



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 26 JUL 2007

V I S T O:

El Expediente N° 61.202/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 obra Acuerdo N° 055 de fecha 19 de Marzo de 2007;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Sistemas – Orientación: Ingeniería de Software, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE a Fs. 09 obra Nota N° 360/07 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Sistemas – Orientación: Ingeniería de Software, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, AdeS. Daniel LAGUIA, AdeS. Paula MILLADO en carácter de titulares y como suplente al Ing. Walter ALTIMIRANO.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

501



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTO FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 26 JUL 2007


JUAN CARLOS RAHAMONDE
Jefe de División Legal
UNPA UARG